



QUILMES, 15 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1106/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de resmas de papel para las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el proceso de adquisición de resmas se encuentra iniciado a través del Expediente N° 827-0185/09, en proceso de desarrollo del mismo.

Que a fs. 13 la Secretaria Administrativa manifiesta que por motivos de necesidad y urgencia debe cumplimentarse la compra dada la falta de papel en las diferentes dependencias de la Universidad, lo que dificultaría el normal desarrollo de las actividades.

Que el Departamento de Gestión de Reproducciones ha solicitado varios presupuestos, los cuales lucen de fs.7 a 11.

Que el gasto que demanda la adquisición en trámite asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$14.550, 00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, atento a lo reglamentado por el Decreto 436/2000, el que en su Art. 26 establece que en situaciones podrá realizarse la compra directa de determinados bienes, y en su apartado d) prevé las razones de urgencia, las que deberán responder a circunstancias objetivas y cuya magnitud amerite solución.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00809





ARTICULO 1º: Aprobar la adquisición de resmas en forma de compra directa por motivos de necesidad y urgencia, por un monto total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 14.550,00).

ARTICULO 2º: El importe autorizado, deberán imputarse a las partidas que correspondan, de acuerdo a lo estipulado en la imputación presupuestaria NUP N° 920/2009, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00809

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes